



MUNICIPIO DE BURITICÁ  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICCA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



## PLAN DE CONTIGENCIA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIA 2017



HUMBERTO ANTONIO CASTAÑO USUGA  
ALCALDE MUNICIPAL  
2017

Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



## CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)

Alcalde Municipal: Humberto Antonio Castaño Usuga.

Secretario(a) de Gobierno:	Javier Alexander Restrepo.
Secretario(a) de Planeación:	Felix Daniel Rivera Pereira.
Secretario(a) de Hacienda:	Diana Yaneth Cifuentes
Secretario(a) de Salud y Desarrollo Social:	Juan Felipe Gómez.
Coordinador UMATA:	Sandra Natalia Usuga Perez.
Coordinador del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres:	Felix Daniel Rivera Pereira
Director E.S.P:	Jorge Alirio Echavarría.
Gerente E.S.E:	Paula Andrea Angel
Comandante del Cuerpo de Bomberos:	
Presidente(a) ASOCOMUNAL:	Fredy Claudio Diaz
Comandante PONAL:	Leandro Sossa
Personero(a) Municipal:	Katherine Manco.
Párroco de la Cabecera Municipal:	Gildardo Higuíta Gomez.

Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)



## INTRODUCCION

El Plan de Contingencia establece los procedimientos y acciones básicas de respuesta que se tomarán para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva la temporada de lluvias entre los meses de Abril a Junio de 2017.

Según los pronósticos del IDEAM, la temporada de lluvias que se avecina, supera las precipitaciones normales que se han presentado en los meses correspondientes, por lo tanto se debe activar un plan de contingencia para hacer frente a las posibles emergencias por el aumento en las precipitaciones de manera súbita.

Es importante resaltar que desde 2010, las precipitaciones han afectado el sector agrícola y en especial el cafetero y frutícola afectando ostensiblemente las producciones.

Otro Sector que se vio afectado fue el café ya que las lluvias llegaron con granizadas que dañaron la calidad del producto y vendavales que arrasaron con grandes extensiones de cultivos.

En el sector de la Salud, las atenciones del servicio se refirieron a acciones entorno a enfermedades respiratorias agudas (ERA) y afecciones virales

El incremento de lluvias ocasiona derrumbes, taponamiento de vías, formación de baches que afectan la transitabilidad para la zona rural y para los municipios vecinos.

Por último, se debe tener en cuenta el daño en las viviendas que ha ocasionado el fenómeno de la niña y su persistencia a lo largo de los años 2010 y 2011, que podría agravar la situación, ya que aún hay viviendas donde el mantenimiento ha sido nulo por la capacidad económica de sus habitantes y en espera de ayuda del gobierno nacional.

Con este Plan de Contingencia se busca dar una respuesta rápida a los diferentes eventos que se puedan presentar durante el tiempo que se estima la temporada de lluvias y que se realizaría en coordinación con las diferentes entidades que tienen asiento en el municipio de Buritica.

## JUSTIFICACION

Este Plan está definido por las políticas del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), acorde con el Decreto 0167 del 10 de agosto de 2016, en el marco del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - PNPAD Decreto 093 de 1998 y el Documento Guía General para la elaboración de Planes orientados a cada uno de los sectores comprometidos en la Respuesta a los Desastres.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad anteriormente referenciada, existen entidades del orden municipal con responsabilidad en las situaciones de emergencia, contingencia o en los casos más extremos de desastre, las cuales deben elaborar planes específicos de acción de acuerdo con la naturaleza de su objeto, funciones y su área de jurisdicción o influencia. Para el presente caso, el Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), debe contar con tres comisiones como son Técnica - Operativa y Educativa para afrontar el período de afectación por la TEMPORADA DE LLUVIAS, ENTRE EL 2016 – 2017n el área de influencia municipal, y el cual actuara de carácter permanente y coordinado por cada uno de los representantes por comisión dentro de la cual existen subcomisiones que abarcan otras modalidades de atención a la comunidad, definiendo protocolos y procedimientos operativos normalizados que garanticen una eficaz y eficiente respuesta interinstitucional.

Los eventos críticos que requieran de contingencias a raíz de la TEMPORADA DE LLUVIAS, en el municipio presentan una frecuencia y diversidad que como lecciones aprendidas en años anteriores por las afectaciones que este fenómeno causó y que nuevamente se presenta, evidencian la necesidad de una adecuada respuesta en las situaciones de contingencia o emergencia dada la participación interinstitucional que obliga a la unificación de criterios y mando en todos los ámbitos y niveles municipales, como un importante recurso para la planificación y organización para las emergencias. Esto requiere de un esfuerzo importante que permita el desarrollo de los Preparativos dentro de la Fase de Contingencias que se avocinan, acordando los mecanismos de coordinación y respuesta, practicándolos, actualizándolos para estar listos al momento de las situaciones de crisis, que aunará los Protocolos o Guías de Actuación en caso de una Contingencia Súbita y Natural como es la que tiende a presentarse de Cobertura



MUNICIPIO DE BURITICA  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



Municipal y al Plan de Contingencia para Afrontar la TEMPORADA DE LLUVIAS, se constituye en soporte fundamental para la planificación sectorial.

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) en el proceso de consolidación ha desarrollado un trabajo interinstitucional de planificación y organización que permite mejorar el nivel de coordinación en las situaciones de emergencia y contingencia, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades institucionales para el alcance de los objetivos y el logro del principal objetivo que es el “Bienestar de las Comunidades

El presente documento se constituye como una guía para llevar a cabo la Respuesta Coordinada para el manejo de crisis para las emergencias, contingencias, calamidades y desastres, cada una en sus niveles y teniendo en cuenta la organización del Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), con medidas de “PREVENCIÓN” para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de respuesta en una posible emergencia y mejorando las condiciones de seguridad de las comunidades por la afectación que pueda causar la TEMPORADA DE LLUVIAS.

Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)





MUNICIPIO DE BURITICÁ  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

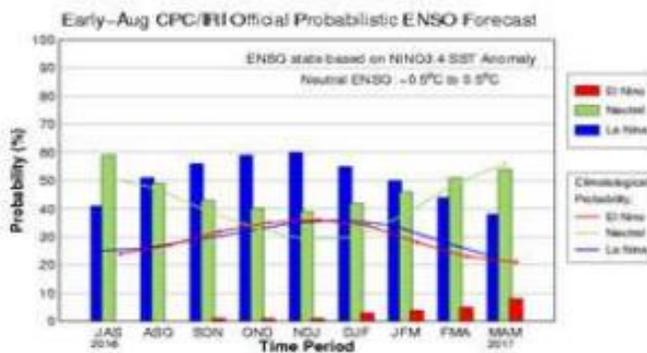
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICCA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



## PROBABILIDAD FENÓMENO DE LA NIÑA 2016 – 2017.

De acuerdo al comunicado No. 05 del 11 de agosto del 2016 del IDEAM, el más reciente análisis del Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad (IRI por su sigla en inglés) sigue estableciendo una probabilidad entre el 50 y el 60% que La Niña se desarrolle hacia el último trimestre de 2016 y que se mantenga hasta comienzos de 2017. Aunque la mayor probabilidad de dicho análisis es del 59% (dos puntos menos que hace un mes), es importante mencionar que sigue siendo bastante superior a la probabilidad de que se presenten condiciones neutrales (figura 2). Cabe mencionar, que de acuerdo con los diferentes análisis y las salidas de diversos modelos internacionales, de desarrollarse el evento, sería de intensidad débil.

Ahora, como lo ha venido señalando el IDEAM, más allá de que se consolide o no La Niña, el “enfriamiento” que se viene presentando y el que se proyecta para los próximos meses en el océano Pacífico tropical, sumado a lo que se viene registrando en el océano Atlántico tropical, da lugar a que se estime una temporada de lluvias ligeramente por encima de lo normal en buena parte de las regiones Andina y Caribe. Recientemente, la actividad en el Atlántico ha dado lugar al paso continuo de ondas tropicales, siendo ésta temporada más activa de los últimos cuatro años; dicha situación ha incidido para que se presenten precipitaciones poco usuales en julio y en el comienzo de agosto, siendo estos meses históricamente parte de la temporada de menos lluvias de mitad de año.



Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)





## IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ESCENARIO POR TEMPORADA DE LLUVIAS.

Con el fin de generar un panorama inicial para el análisis de un escenario de riesgo por temporada lluvias que podría presentarse dada la confirmación por parte del IDEAM como autoridad técnica del país que podría afectar el territorio Departamental, se plantean los siguientes escenarios:

- Movimientos en Masa
- Inundaciones
- Avenidas torrenciales

La principal característica de las temporadas de lluvias para la zona andina del departamento de Nariño es el incremento del régimen de lluvias que se reflejan en los caudales de los ríos y saturación de los suelos que puede generar deslizamientos.

### MOVIMIENTO EN MASA

Esta condición de alto fracturamiento de la roca inducida por efectos tectónicos, genera la presencia de múltiples cicatrices de deslizamientos tanto activos como inactivos en el sector de la quebrada Bermejál y el corregimiento El Naranjo, que se muestran alineados con los sistemas de fallas. También se presentan focos erosivos y cicatrices de deslizamiento en la zona de la quebrada La Clara, el sector norte del casco urbano, y la zona de deslizamiento El Guásimo, que como ya se mencionó, genera un sitio de especiales características con amenaza alta a los movimientos de masas.

**Amenazas.** En el **Plano R6** se observa como sobre el área del municipio se encuentran zonas con amenazas alta, media-alta, media y baja de movimientos de masas; sobre las terrazas aluviales del río Cauca es posible que se presenten procesos de erosión de orillas y en la quebrada La Tesorera se presentan amenazas por crecientes y eventos torrenciales.

Las zonas de amenaza alta por movimientos de masas corresponden a corredores que bordean las fallas y los lineamientos fotogeológicos de dirección principal



norte-sur, que cruzan el municipio. Igualmente, se asocia este tipo de amenaza al .  
30

Cuerpo de rocas cataclásticas presente en la zona sur-occidental del casco urbano, así como las zonas con presencia de focos erosivos, cicatrices y deslizamientos

**Amenaza por movimientos de masa.** Tal como se observa en el plano U4 (Amenazas sobre el casco urbano) se determinaron tres zonas con problemas de amenazas altas por movimiento de masas.

#### 3.1.4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

Para minimizar el riesgo alto y medio al deslizamiento de las laderas que bordean el casco urbano, que afectarían las construcciones que se encuentran en el escarpe de la cañada y en el perímetro construido, y para evitar la formación de focos erosivos por las descargas incorrectas de aguas servidas y algunas basuras, se recomienda ejecutar las siguientes acciones:

- Reforestar las laderas que bordean el casco urbano con especies nativas, prohibiendo las quemas.
- Evitar que se arrojen basuras y aguas servidas a la ladera.
- Ejecutar obras para la recolección de las aguas superficiales como cunetas y rondas de coronación en concreto y/o piedra pegada.
- Prohibir la construcción en las zonas de escarpes con alto riesgo de movimientos de masas.
- Exigir que las nuevas construcciones sean diseñadas según las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, poniendo énfasis en los estudios de suelos y en las fundaciones apropiadas.
- Monitoreo permanente de estas laderas para detectar y controlar la formación de procesos erosivos que puedan poner en riesgo las construcciones existentes.

**Corregimiento Llanos de Uarco.** Por encontrarse geológicamente dentro de la formación Barroso es común que se presenten laderas de altas pendientes,



MUNICIPIO DE BURITICÁ  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICCA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



escasas capas de suelos residuales, poca vegetación y presencia de roca fracturada, por encontrarse en zonas de influencia de fallas de dirección norte-sur. Por lo tanto, es riesgo medioalto asociado al movimiento de masas que puede producir taponamiento de los caminos de acceso y algunas cañadas, afectando la comunicación con la zona y poniendo en peligro cultivos y pobladores localizados cerca de las cañadas. Por estar localizado en una zona de riesgo sísmico intermedio (Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98), todas las construcciones de este corregimiento presentan de riesgo medio a alto frente a un evento sísmico importante. **(Ver Plano PR6).**

## INUNDACIONES

Para lograr un desarrollo sostenido, el manejo del agua se vuelve el condicionante fundamental para el desarrollo tanto de las áreas urbanas como rurales, por lo tanto, una correcta comprensión y entendimiento de las diferentes cuencas hidrográficas y de sus características específicas, es importante para determinar los tipos de desarrollo que se pueden favorecer en ellas. El manejo adecuado del agua se vuelve también un factor esencial para la prevención de riesgos por inundaciones y deslizamientos.

Por fuertes lluvias que se acumulan en las zonas calle 5 con la carrera 4

## AVENIDAS TORRENCIALES

Estos eventos se han producido en las veredas Llano de Uraco, Guarco, Tabacal, Angelina, El Naranjo, y Mogotes

Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)





## OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL

Diseñar la estrategia necesaria para la planificación de actividades de atención y respuesta, que conlleven a atender en el ente territorial y las personas afectadas por el período que dure la TEMPORADA DE LLUVIAS.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1.

1. Desarrollar e implementar Protocolos de Actuación para las acciones específicas de atención por afectación de la TEMPORADA DE LLUVIAS.
2. Fortalecer las instituciones operativas pertenecientes al Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).
3. 3. Difundir las políticas y protocolos del orden municipal que deben ser atendidos por todos las comisiones del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).
4. 4. Reglamentar la comisión municipal para la atención de contingencias por afectación de la TEMPORADA DE LLUVIAS.
5. Establecer mecanismo para la adecuación de los protocolos municipales a los departamentales.
6. 6. Crear mecanismos para la coordinación intersectorial.



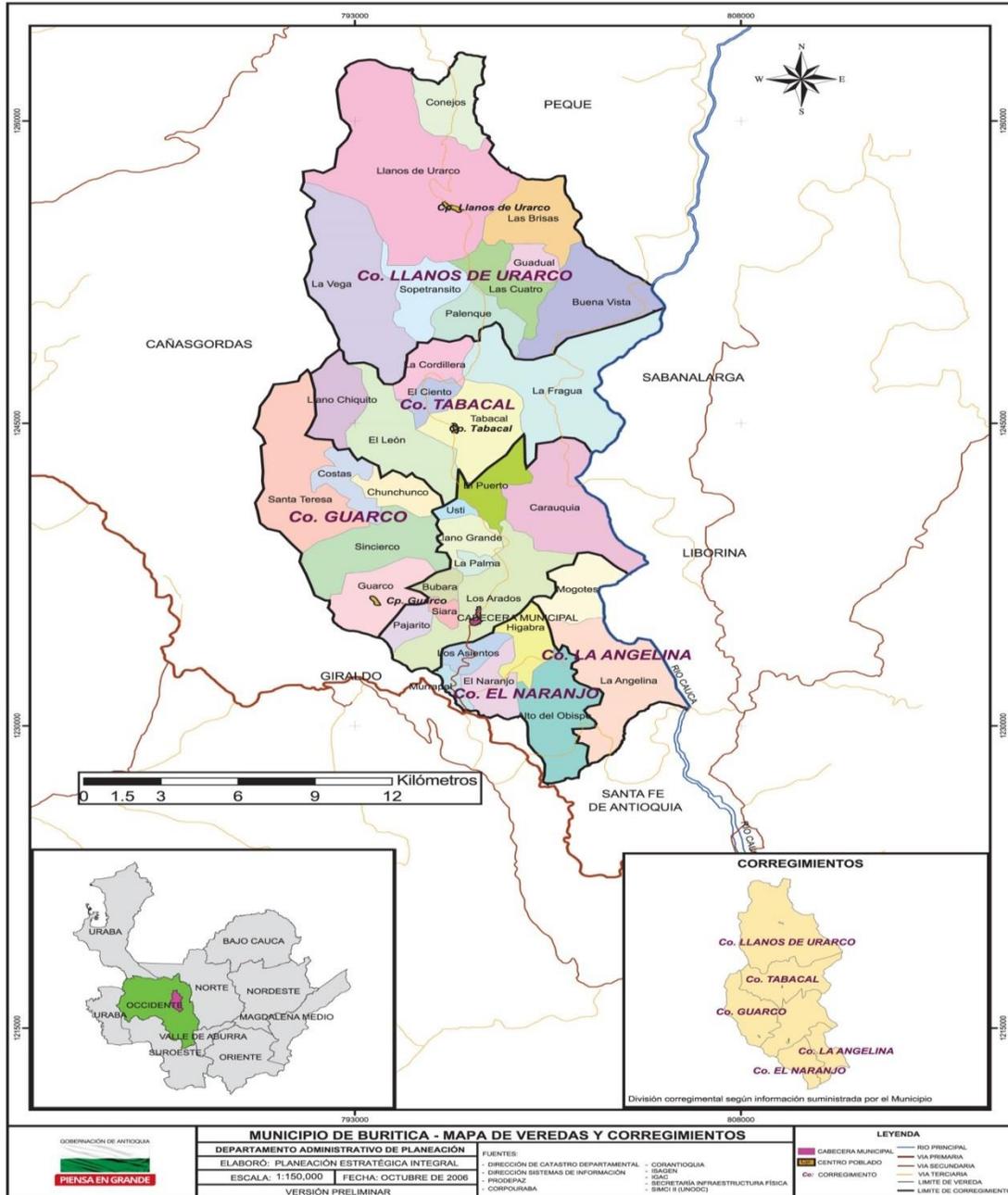


MUNICIPIO DE BURITICÁ  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICÁ  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



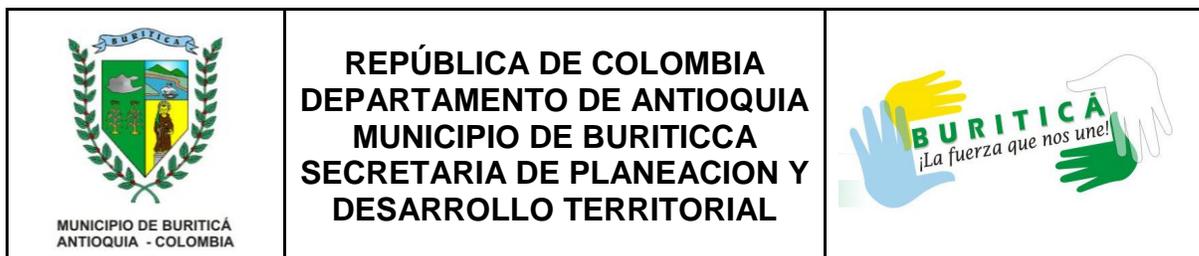
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO



Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)





Esta población tiene sus orígenes como pueblo de indios. Fue fundada por Francisco de Herrera Campuzano en 1615 con naturales de las encomiendas que se encontraban en los cerros de San Antonio y Buriticá. Desde épocas muy tempranas los territorios de este resguardo fueron ocupados por mestizos, negros y blancos quienes en cuadrillas y/o de forma independiente, se dedicaron a la explotación de filones auríferos que allí se encontraban. Los naturales de este lugar fueron ocupados en el real de minas de este pueblo, lo que provocó que muchos de ellos dejaran sus territorios para refugiarse en los terrenos baldíos del Occidente Antioqueño (Salazar 1994).

La presencia permanente de libres en este resguardo y de cuadrillas de esclavos provocó grandes conflictos a todo lo largo del siglo XVII y XVIII. A finales del siglo XVIII, cuando se encontraba la provincia de Antioquia en una gran crisis minera, la población indígena de este resguardo intensificó las actividades agrícolas y se estableció la ley de las rozas de comunidad en los sitios de Tabacal y Naranjal (INER – Secretaría de Educación 1995).

Para el siglo XIX, el territorio de este resguardo correspondía a los límites del municipio hacia el sur, y hacia el norte, la quebrada Rosa, la cual servía de lindero con el resguardo de San Pedro de Sabanalarga. Las principales cuencas eran la quebrada La Clara, la quebrada Rosa y el río Cauca. Se encontraba a una jornada de la ciudad de Santa Fe de Antioquia, caracterizándose sus territorios por fuertes pendientes que dificultaban las actividades agrícolas.

**Buriticá** es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia. Limita por el oeste con el municipio de Cañasgordas, por el sur con los municipios de Giraldo y Santafé de Antioquia, por el norte con el municipio de Peque, y por el oriente con los municipios de Sabanalarga y Liborina. Su cabecera dista 127 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia, y el municipio posee una extensión de 364 kilómetros cuadrados, y una altura sobre el nivel del mar de 1.625 metros.

A la llegada de los conquistadores españoles, el territorio que ocupa hoy este distrito estaba habitado, según los cronistas, por tribus indígenas del grupo de los indios catíos, pertenecientes éstos a una etnia mayor llamada caribes.





MUNICIPIO DE BURITICÁ  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICCA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



Los catíos que habitaban la región en esta época, estaban gobernados por un legendario Cacique precisamente de nombre Buriticá, al cual se debe en su memoria la denominación del actual municipio.

Cuentan las leyendas que al Cacique Buriticá lo intentaron forzar los conquistadores para revelarles el lugar donde se escondía el codiciado oro de la región, y en tal ventura lo condujeron atado hasta donde creerían encontrarlo, pero el jefe indígena, en un acto de bravura y orgullo, y al descuido de los españoles, se lanzó por un abismo arrastrando a todos consigo.

Sin embargo, esta audaz empresa finalmente no tuvo éxito, y todos los implicados sobrevivieron, atrapados gracias al cielo por la espesura de la vegetación del lugar. El cacique fue posteriormente quemado en la hoguera luego del incidente, de acuerdo con los relatos. Allí murió Buriticá, pero en nombre de su valor los vecinos de la comarca decidieron en buen tiempo perpetuar su nombre llamando el territorio en donde alguna vez vivió este mártir de los ibéricos, *Buriticá*.

## DATOS GENERALES

- Fundación, 15 de enero de 1614
- Erección en municipio, 1822
- Fundadores: Juan de Vadillo
- Apelativos: Laberinto pacífico de Occidente, Remanso de paz.

Para llegar hasta el actual pueblo es recomendable tomar desde Medellín, capital del Departamento de Antioquia, la carretera conocida en esa ciudad como "Vía al Mar", pasar luego por el Túnel Fernando Gómez Martínez a la ciudad colonial de Santa Fe de Antioquia, y arribar posteriormente al corregimiento de Pinguro en el municipio de Giraldo. En este lugar debe tomarse una desviación a mano derecha (ya pavimentada), hasta llegar al casco urbano de Buriticá.

La población tiene 5 corregimientos, El Naranjo, Guarco, Tabacal, Llanos de Urarco y La Angelina, y posee también 32 veredas, entre ellas Higabra, La Vega, Mogotes, La Cordillera, Carauquia, Las Brisas, El Guaimaro, Llano Grande, Untí, La Fragua, Sopetrancito, Palenque, Las Cuatro, Guadual, Buena Vista, Conejos, Santa Teresa, Llano Chiquito, El León, Pajarito, Costas, Chunchunco, Sincierco, Los Arados, Bubará, Los Asientos, Siará, Alto del Obispo, Murrupal y Urarco, Pinguro y otras que nos faltan.

Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICCA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



<b>Población Total:</b>	6 601 hab. (2015) <sup>2</sup>
<b>Población Urbana:</b>	1 551
<b>Población Rural:</b>	5 050
<b>Alfabetismo:</b>	70.9% (2005) <sup>3</sup>
<b>Zona urbana:</b>	87.1%
<b>Zona rural:</b>	67.7%
<b>Principales cuencas</b>	Las cuatro, la Clara, Tesorera y Aguadas

### LIMITES TERRITORIALES

<b>Norte:</b>	Municipio de Peque.
<b>Este:</b>	Municipio de Sabanalarga y Liborina
<b>Sur:</b>	Municipio de Santa Fe de Antioquia y Giraldo.
<b>Oeste:</b>	Municipio de Cañasgorda

### DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Cabecera Municipal

**Corregimientos:** Tabacal, El Guarco, Angelina. El Naranjo, Llano de Uarco.

**Veredas:** Higabra, la Vega, Mogotes, la Cordillera, Carauquia, las Brisas, el Guaimaro, Llano Grande, Unti, la Frangua, Sopetrancito, Palenque, las Cuatro, Guadual, Buena Vista, Conejos, Santa Teresa, Llano Chiquito, el Leon, Pajarito, Costas, Chunchunco, Sincierco, los Arados, Bubara, Los Asientos, Siara, Alto del Obispo, Murrupal, Uarco, Pinguro.

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES

Producción agrícola: café, frijol, maíz, hortalizas.  
Ganadería. - Minería.





## SERVICIOS PÚBLICOS

Acueducto:	100%
Alcantarillado:	95%
Aseo y disposición final de residuos sólidos	92%
Energía eléctrica:	100%
Telefonía:	60%

Cálido 61.5 km<sup>2</sup>, medio 174 km<sup>2</sup>, frío 122.2 km<sup>2</sup>, y páramo 6.3 km<sup>2</sup>. Riegan sus tierras el río Cauca y varias corrientes menores.

## ESTIMACION DEL RIESGO IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA.

Teniendo en cuenta los pronósticos realizados por el IDEAM para el país y los suministrados a diario por la Corporación Autónoma Regional (CVC) con relación al posible incremento de las lluvias durante 2016 - 2017, ocasionados por la TEMPORADA DE LLUVIAS que producirá efectos negativos en los siguientes sectores:

### SECTOR PECUARIO.

Al afectarse la producción de pastos por la sobresaturación de agua de los suelos, la producción de leche y carne presenta disminución drástica, ante la dificultad de disponer de especies en condiciones óptimas.

### SECTOR AGRÍCOLA.

El proceso del cultivo del café es la base de la economía de la mayoría de los habitantes de la vereda Santabárbara, que generan sus ingresos en las diferentes actividades que requiere el cultivo. Al incrementarse las lluvias, puede haber pérdida de floración y por lo tanto no habría cosecha. Al no haber café se aumentaría el desempleo en la región y por lo tanto la economía municipal también se vería afectada. Otros cultivos importantes en la región como son los cultivos de plátano, cítricos y frutales al igual presentarán pérdidas en frutos e incremento de plagas y enfermedades; los cultivos de pan coger como maíz, frijol, y hortalizas, se verán afectados por la saturación de agua y habría una pérdida total de producción. Hay baja utilización de mano de obra en el campo.





MUNICIPIO DE BURITICA  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



**SECTOR VIAS Y TRANSPORTE** La época de intensas lluvias, presenta incremento de derrumbes en las vías de comunicación por los cortes de los taludes, como también por la formación de baches por el desvío y/o aumento de las aguas de escorrentía y la calidad de los suelos en algunas zonas, afectando el transporte de perecederos, animales, insumos y personas.

**SECTOR SALUD** Las afecciones en salud se presentan en la población principalmente por infecciones en las vías respiratorias, por los cambios bruscos de la temperatura o por el hecho de permanecer o recibir agua lluvia y después buscar abrigo.

### **DESABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO**

En las zonas de captación por derrumbes y desprendimientos de taludes en las áreas aledañas a las bocatomas ocasionados por la TEMPORADA DE LLUVIAS se pueden ver cómo aumentan los niveles de turbidez y abundancia de lodos, también la afectación que pueden sufrir las redes de aducción, conducción y distribución en veredas como las siguientes cuencas hidrográficas: Cuatro, afluente principal Uarco, la Clara, afluente principal Remanngo y tabacal, la Terorera y aguadas

### **MINERIA**

Las posibles fuentes para la explotación de oro de veta serán las zonas de contacto entre los cuerpos intrusivos y las rocas de la zona. Se presenta por lo tanto potencial de explotación en los contactos de la diorita con la diabasa y los basaltos y andesitas. La explotación de oro en minería de veta no genera conflictos de explotación diferentes al manejo de las aguas y de los estériles. Es factible también encontrar oro en los meandros de ríos adultos como el Cauca, aunque CORANTIOQUIA a fijado restricciones para la explotación de recursos minerales a lo largo de una faja de un kilómetro a lado y lado de la ribera del río Cauca.

El método de explotación, ya sea en minería de veta o en superficie, dependerá de un estudio de reservas que definirá la viabilidad técnica y económica de dicha explotación. La explotación de minería aurífera en profundidad no genera mayor impacto ambiental sí los estériles son ubicados en sitios de acopios temporales en

Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)



superficie, para luego ser introducidos en los socavones abandonados y evitar fenómenos de subsidencia. La explotación de oro en superficie requiere medidas

La Secretaría de Minas y Energía, en su documento “Usos Potenciales de Los Terrenos Explotados Para La Actividad Minera” (Agosto de 1998) sugiere algunos usos para los terrenos como son: agrícolas, forestales, botaderos de estériles y/o basuras, recreativos, deportivos, urbanísticos o de reserva natural, entre otros, los cuales estarán condicionados por el manejo de la explotación minera. Para la minería de veta es factible realizar cualquiera de los usos mencionados. Para terrenos donde se haya ejecutado minería a cielo abierto o extracción en canteras de agregados pétreos podrá pensarse en usos como botaderos o forestales.

Dentro de las restricciones para los usos mineros se deberá evitar el desarrollo de explotaciones mineras en zonas definidas como de **reserva natural según lo dispuesto por la Ordenanza 35 de la Asamblea Departamental y el Acuerdo 017 de CORANTIOQUIA**. Igualmente, para cualquier explotación minera, sea a cielo abierto o subterráneo, deberá exigirse un plan de explotación, el cual incluye **un manejo apropiado de las aguas y de los residuos sólidos y líquidos que resulten de estas actividades**

### ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), está conformado oficialmente, se reúne de manera mensual y con ocasión de la alerta temprana, ha realizado su coordinador sensibilización a sus integrantes respecto de las afectaciones que en nivel local se puedan llegar a considerar como amenaza por afectación del fenómeno, para lo cual con una agenda definida, sus integrantes e instituciones han acordado y coordinado procedimientos para emergencia y contingencias. De igual manera en el municipio se han iniciado campañas preparativas con el apoyo de las instituciones del (CMGRD), orientadas a prevenir y mitigar las afectaciones que por las intensas lluvias puedan afectar a la población.



MUNICIPIO DE BURITICA  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



## ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS

Dado al aumento de las lluvias en toda la región, se presume la afectación pecuaria ocasionado baja productividad en las especies, al igual que la producción agrícola; Igualmente se da una reducción de la utilización de mano de obra y hay un aumento del valor del producto en sitio por los altos costos de sostenimiento.

## E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA

El Hospital Local San Antonio de Buritica, no dispone de total recurso humano necesario y de un Plan hospitalario para atender una emergencia masiva, que en su momento ocurra en el municipio; su capacidad da para atender eventos mínimos y de llegar a suscitarse dicha situación, el plan hospitalario determina solicitar cooperación de los centros reguladores de urgencias.

En cuanto a los sistema de abastecimiento el 95% de la población recibe suministro de agua potable y la cobertura para el manejo de aguas residuales se puede determinar en un 87% para el área rural y en un 100% para la zona urbana.

## ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA POR LA AFECTACION DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

En atención a las contingencias por la TEMPORADA DE LLUVIAS el municipio de Buritica, este se ve enfrentado a las acciones que concentran El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), como institución del municipio, que reúne a los actores que de manera directa o indirecta pueden contribuir a prevenir, atender y superar las afectaciones que por la temporada de lluvias, se puedan llegar a causar. Se han tomado determinaciones para que cada uno de los integrantes, inicie el proceso de contingencias en las afectaciones que cada institución pueda prevenir o controlar en su sector y que harán parte integrante de este documento como protocolo de acciones a seguir, como se detallan de manera estratégica a continuación:

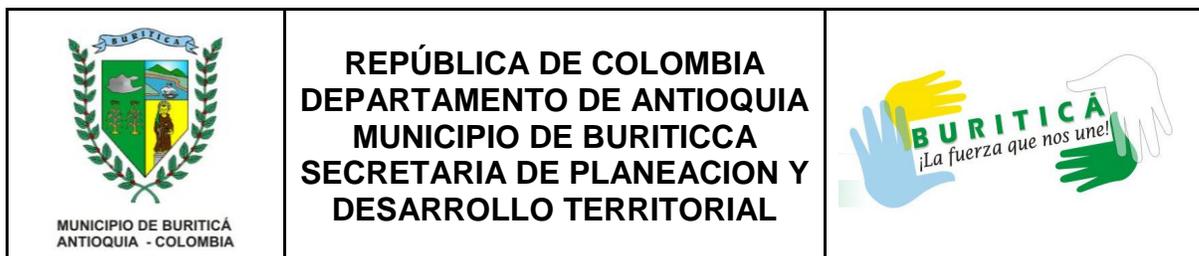
## PLAN ESTRATÉGICO

## ESTRUCTURA BÁSICA

Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)





El Plan de Contingencias para la Atención de la TEMPORADA DE LLUVIAS estará coordinado por:

**COMISIÓN TÉCNICA:** La comisión técnica asesora y de apoyo en acciones de carácter Técnico de prevención y atención de emergencias por afectación de la Temporada de Lluvias, estará conformada por representantes de las siguientes instituciones:

Todos los que representan las instituciones con sus planes de contingencia.

**COMISIÓN OPERATIVA:** La comisión operativa asesora y de apoyo a las operaciones en acciones de prevención y atención de emergencias por afectación de la Temporada de Lluvias, estará conformada por representantes de las siguientes instituciones:

- Alcaldía Secretario del (CMGRD)
- Presidente del Concejo Municipal
- Personero Municipal
- Párroco Promotor de Desarrollo – Secretario de Gobierno
- Coordinador GAGEM y Rectores de las Instituciones Educativas.
- Secretario de Comunicaciones
- Cuerpo de Bomberos
- Policía Nacional Hospital Local

**COMISIÓN EDUCATIVA:** La comisión educativa asesora y de apoyo en campañas educativas durante el período de incidencia de la Temporada de Lluvias, estará conformada por representantes de las siguientes instituciones:

UMATA  
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMILCCILIARIOS DE BURITICA ESP  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
ALCALDÍA  
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

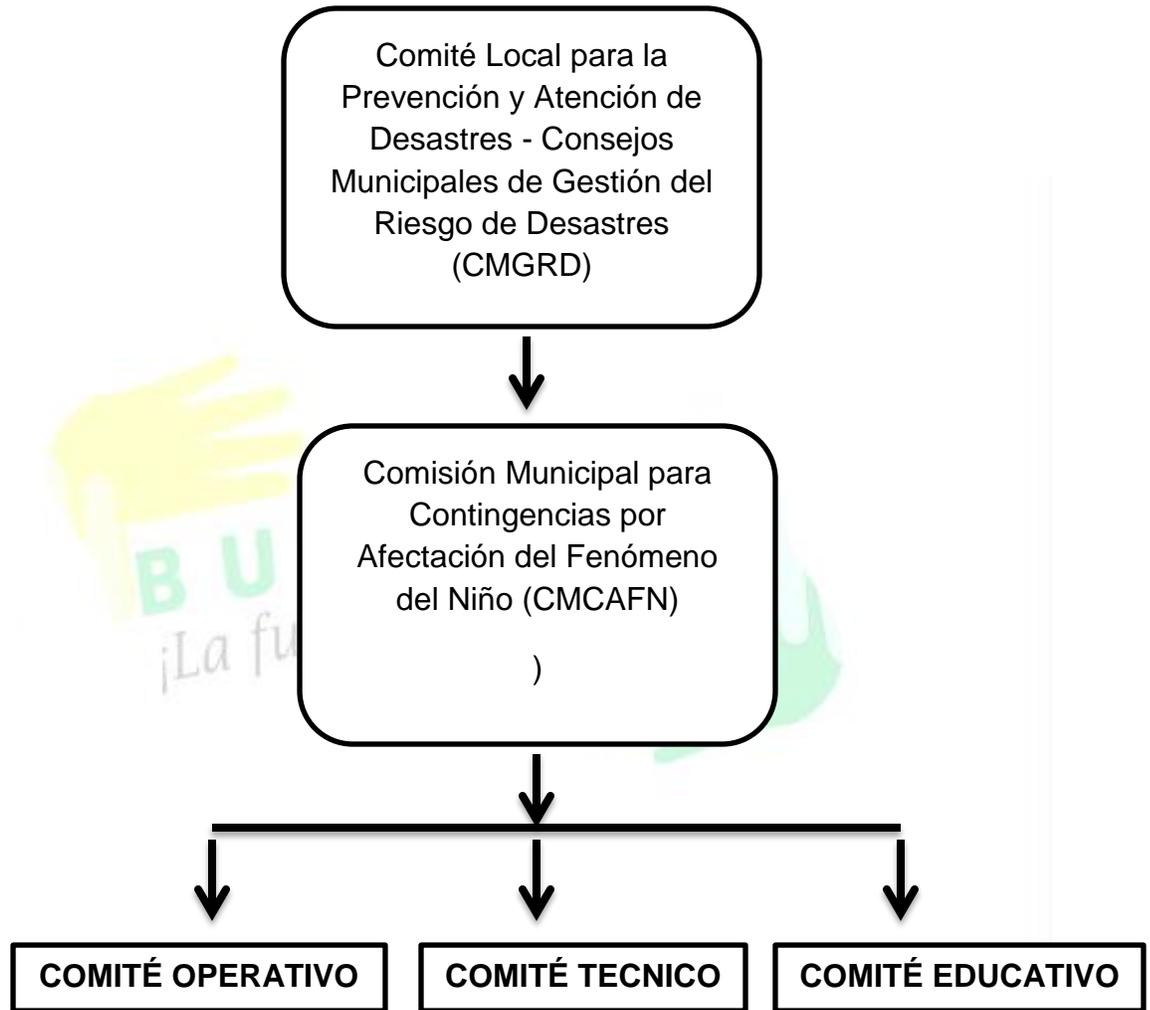


MUNICIPIO DE BURITICÁ  
ANTIOQUÍA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICCA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



### ORGANIZACIÓN SECTORIAL



## ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN:

Para efectos del presente plan se tendrá en cuenta la organización establecida mediante el Artículo 61 de Decreto 919 de 1989 para El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), y sus respectivas funciones en la coordinación general de las acciones de respuesta ante un evento crítico, debiendo mantener dentro de su organización sendas Comisiones Operativas, con participación interinstitucional de todos y cada uno de los Organismos.

Se contará también con una Comisión Municipal Asesora para la atención de contingencias por afectación de la Temporada de Lluvias, integrada por representantes de cada uno de los organismos que conforman El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD),.

## RESPONSABILIDADES

Corresponde a esta estructura además del cumplimiento propio de la razón de ser particular de cada Institución, lo siguiente:

1. Cada entidad integrante debe aportar su concurso y funciones en el campo de cada una de las modalidades para afrontar con responsabilidad el proceso de afectación que pueda causar la Temporada de Lluvias.
2. Suministrar el apoyo logístico solicitado por el Centro de Operaciones de Emergencia COE del respectivo Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), comprometido y bajo requerimiento de los Puestos de Mando Unificados PMU de las Áreas de Impacto.
3. Dar a conocer a sus entidades subordinadas y la comunidad en general, la existencia del presente Plan de Contingencia, su funcionamiento y la participación de cada uno de sus miembros, para facilitar su efectivo cumplimiento.

4. Conocer detalladamente sus responsabilidades y alcance.
5. Mantener estadísticas actualizadas de organización, estructura interinstitucional, enlaces de coordinación, Talento Humano y Recursos disponibles, físicos y financieros.
6. Mantener información estadística relacionada con el Sector Privado y Juntas de Acción Comunal.
7. Mantener actualizados sistemas operativos básicos, manejo de alertas, sistemas de información y comunicaciones

## IMPLEMENTACIÓN

Para su eficaz funcionamiento para la Comisión Municipal Asesora para la atención de contingencias por afectación de la TEMPORADA DE LLUVIAS se definen las siguientes fases principales:

1. Activación. Consiste en la presencia del Coordinador delegado definido con antelación para ese llamado, en la Sala de Crisis del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), debiendo llevar toda la información pertinente y medios de comunicación que garanticen el enlace con las entidades involucradas.
2. Respuesta. Consiste en la aplicación de las medidas necesarias de atención de la emergencia o contingencia que se presente, dando cumplimiento estricto a los protocolos y los procedimientos operativos normalizados.
3. Desactivación. Consiste en el levantamiento de la Sala de Crisis, atendiendo dos posibilidades: retorno a la normalidad o traslado a otro escenario. Si es la segunda se regresa a la Fase 1.

## PLAN OPERATIVO

### I. Procedimientos Operativos

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) contará con Procedimientos Operativos propios para cumplimiento inmediato ante las situaciones que se presenten, debiendo reportar de forma inmediata a través de sus respectivas Salas de Radio a la Sala de Crisis del (CMGRD), respetando siempre la estructura definida por el DGR, conduciendo todo de lo local a lo regional y de este al nacional.

## II. Protocolos

Como guía y para estricto cumplimiento se establecen en el anexo, los Protocolos generales y globales correspondientes a todas y cada una de las modalidades de las contingencias por afectación de la Temporada de Lluvias, los cuales deberán ser revisados a nivel de las respectivas Comisiones Operativas de los (CMGRD), así como sus comisiones, para su respectiva unificación, puesta a prueba, recomendaciones de ajustes y aplicación dependiendo de las capacidades, entrenamiento, Talento Humano y recursos disponibles para su ejecución. No representan una camisa de fuerza. Estos protocolos se consolidarán dentro de un Plan Integral de Respuesta dependiente del respectivo PLEC del municipio con el (CMGRD), estableciendo primariamente su orientación hacia la disponibilidad local de los recursos.

## III. Responsabilidades

### Marco Legal

La constitución política de Colombia adopta el principio de Desarrollo Humano Sostenible, para conciliar las necesidades de mejor calidad de vida de la población y crecimiento económico. Así mismo le asigna al Estado, al igual que a todas las personas, la obligación de proteger y conservar los recursos naturales de la Nación. Dentro de los principios fundamentales de la política ambiental, Ley 99 de 1993, se establece entre otros, que las acciones encaminadas a proteger, conservar y recuperar el medio ambiente son tareas conjuntas entre el estado, el sector privado, la comunidad y las organizaciones no gubernamentales. Dentro de la planeación y los aspectos generales del Decreto No 919 del 1 de mayo de 1989 en su artículo 13, se establece como función de los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres (CMGRD), la elaboración de Planes de

Contingencia, con base en los Análisis de Vulnerabilidad, para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. En el Artículo 4º reglamenta que todas las entidades y organismos a los cuales La Dirección de Gestión del Riesgo solicite colaboración a fin de elaborar u ejecutar el Plan Nacional, estarán obligados a prestarla dentro del ámbito de su competencia. La renuencia o retraso en la prestación de la colaboración será causal de mala conducta del funcionario o empleado responsable y será sancionable con destitución. Así mismo, las entidades privadas deberán colaborar en las solicitudes que les eleve la Dirección General para la Gestión del Riesgo.

**Son funciones de los Alcaldes** según el decreto 919 del 1 mayo de 1989 entre otras las siguientes.

1. Apoyar los procesos de preparativos y atención de desastres, mediante el fortalecimiento técnico y administrativo de las entidades operativas como recursos económicos.
2. Dirigir las acciones preventivas, las de atención de emergencia y las de rehabilitación de zonas afectadas, teniendo en cuenta la descentralización.
3. Presidir el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CMGRD). Debe tener en cuenta que el eje político administrativo del sistema en el municipio es el Alcalde. Esta responsabilidad no puede delegarse en ningún cargo de la administración municipal.
4. Asignar el presupuesto municipal recursos para las distintas fases que involucran la Prevención y Atención de Desastres.

### **FUNCIONARIOS CMGRD DEL GRUPO DE DIRECCIÓN ESTRATEGICA.**

A continuación se relacionan los funcionarios que deben reportarse al Director de la Emergencia, aunque no sean notificados directamente o por carta.

### **SECRETARIO DE GOBIERNO. FUNCIONES.**

- Asesora al director de la Emergencia en los aspectos administrativos y de ley que demanda la situación.
- Responde por el manejo de las relaciones públicas y la atención en los medios de comunicación.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL**



- Preparar para revisión y firma del Director de la Emergencia los boletines de prensa.

**JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.**

- Activar su comisión
- Asesora al Director de la Emergencia en lo referente a evacuación y definición de amenazas y áreas de afectación
- Con base en los informes estadísticos distribuye las ayudas y materiales que se dispongan. - Desarrolla las evaluaciones post-impacto, siguiendo los formatos de evacuación.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- Asiste el grupo de Dirección y apoya sus acciones velando porque todos los recursos sean orientados a minimizar el impacto de la emergencia.

**PERSONERO - PÁRROCO.**

- Asisten al grupo de dirección y apoyan los grupos comunales que demanden la eventualidad (líderes de evacuación, recuperación de materiales, ploteos, etc.)

**DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

- Activan los planes comunitarios.
- Responden por la organización y atención integral de los afectados a nivel de grupos comunitarios.
- Coordinan y evalúan el manejo de la estadística en el ámbito comunitario.
- Coordinan los requerimientos respecto a los alojamientos, alimentación y servicios de las comunidades.



- Inician el proceso de redistribución de familias hacia municipios vecinos, etc.

## SECRETARIO DE COMUNICACIONES

- Recopila, coordina y responde por el manejo de la estadística en cuanto a heridos, afectados, damnificados. - Reporta en línea al Director CMGRD de la Emergencia y/o al Coordinador CMGRD.

## OTROS FUNCIONARIOS.

En casos de emergencia la estructura municipal formal puede desaparecer y volverse más funcional, por lo tanto el grupo de Dirección Estratégica puede ordenar y exigir la colaboración de cualquier funcionario Municipal a fin de lograr dar respuesta y atender una situación específica.

## DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMERGENCIA:

- A cargo del Alcalde Municipal. La dirección estratégica y los aspectos logísticos son responsabilidad del señor Alcalde y/o del funcionario que en su ausencia quede encargado de la Administración Municipal.
- El reemplazo del Director de la Emergencia podrá ser según la disponibilidad y línea administrativa:
  1. El Secretario de Gobierno
  2. El titular de la Secretaria de Planeación.

## FUNCIONES OPERATIVAS (AL ACTIVARSE LA ALARMA INICIAL

- Convocar al CMGRD. Y organizar el grupo de dirección.
- Evaluar la dinámica de la Emergencia y su impacto.
- Tomar decisiones trascendentales como: establecimiento de niveles de alarma, desalojo del área de riesgo, compras especiales, contrataciones rápidas, etc. - Emitir comunicados y boletines de prensa.
- Mantener comunicación permanente con el Comité Operativo de Emergencia (C.O.E.) y atender sus solicitudes referentes a la logística requerida (transporte, alimentos y refrigerios, maquinaria, etc.).

- Notificar y solicitar ayuda externa (Defensa Civil, Cruz Roja, CREPAD, etc).

## LUGAR DE REUNIÓN.

El grupo de Dirección de la Emergencia CMGRD, una vez convocado, bien directamente o mediante los sistemas de alarma podrán reunirse según la eventualidad en:

- a) Instalaciones del Centro Administrativo Municipal (CAM).
- b) Cuerpo de Bomberos Voluntarios

## BOMBEROS VOLUNTARIOS

Es la institución insignia de todo municipio, teniendo como función la prevención y control de incendios y demás calamidades conexas, como servicio público esencial a cargo del estado. Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios son asociaciones cívicas sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica, reconocidos como tales por la autoridad competente.

## POLICIA NACIONAL

Corresponderá a la Policía Nacional (Artículo 63 decreto 919 de 1989).

1. Prevenir y afrontar las perturbaciones de la seguridad, la tranquilidad y la salubridad Pública, así como colaborar en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.
2. Velar por la seguridad del área afectada garantizando la protección de la vida, honra y bienes de las personas afectadas.
3. Proporcionar la colaboración y el apoyo requerido por las entidades públicas comprometidas en las labores de atención y control de las áreas afectadas por los desastres.
4. Velar por el cumplimiento de las disposiciones del gobierno nacional las demás entidades y organismos públicos en relación con la prevención y la reconstrucción.
5. Asistir al cuerpo técnico de la policía judicial en las tareas de identificación cadáveres y en la elaboración de las actas de levantamiento.
6. En general, la conservación del orden público y la coordinación del levantamiento y inhumación de cadáveres.



MUNICIPIO DE BURITICÁ  
ANTIOQUÍA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICCA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



## JUNTAS DE ACCION COMUNAL

La vigilancia de los sitios de mayor riesgo estará a cargo inicialmente de los propietarios de cada predio, los representantes de las juntas de acción comunal, quienes darán aviso al cuerpo de bomberos de cualquier foco de incendio en su zona de influencia. Cuando estén conformadas las brigadas, estas se encargaran de esta labor en los sitios y épocas que se hayan detectado de mayor riesgo de incendios forestales. Los siguientes son los Presidentes de Juntas de Acción Comunal o personas de la comunidad que pueden brindar información en caso de presentarse un evento por incendio u otra calamidad conexas.



Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)





MUNICIPIO DE BURITICÁ  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICÁ  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



ORGANIZACIÓN	DIRECCION	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLID O 1	APELLID O 2	CEDULA	NIT	TELEFO NO	CORREO ELECTRONICO
J.A.C. VEREDA ALTO DEL OBISPO	ALTO DEL OBISPO	CARLOS	ANDRES	HIGUITA		15.406.862		31489444 15	3165416693 Felipe
J.A.C. VEREDA BUBARÁ	BUBARÁ	JAIME	ALBERTO	TUBERQ UIA	USUGA	98.540.996	90071639 6-1	32165035 23	<a href="mailto:jacubaraburitic@gmail.com">jacubaraburitic@gmail.com</a>
J.A.C VEREDA BUENAVISTA	BUENAVISTA	LUIS	ANGEL	TUBERQ UIA		6.783.254	90072922 7-1	34166736 48	<a href="mailto:madhit@yahoo.es">madhit@yahoo.es</a>
J.A.C VEREDA CARAUQUIA	CARAUQUIA	JORGE	ALEXIS	GARCIA	DAVID	1.035.282.6 09	90054970 6-3	32171013 29	
J.A.C CENTRAL URBANA	CENTRAL URBANA	MARTA	ELENA	JARAMILL O	RODELO	43.888.669		31263574 30	
J.A.C VEREDA CHUNCHUNCO	CHUNCHUNCO	RAMON	ANTONIO	HIGUITA		98.540.638		31465310 63	
J.A.C VEREDA COSTAS	COSTAS	DANIEL	RICARDO	TANGARI FE		1.035.282.2 30		31136965 16	
J.A.C VEREDA EL CIENTO	EL CIENTO	NELSON	ANTONIO	HIGUITA	LOPEZ	98.540.457	90016667 4-1	32158540 62	<a href="mailto:burihgo1@edatel.net.co">burihgo1@edatel.net.co</a>
J.A.C VEREDA EL LEON	EL LEON	LUIS	GERARD O	UTA		604.409	90043711 9-9	31262605 20	
J.A.C CORREGIMIENTO EL NARANJO	EL NARANJO	RUBEN	DARIO	USUGA		3.420.966	90042355 1-7	31228983 44	<a href="mailto:gestorecsomunales@hotmail.com">gestorecsomunales@hotmail.com</a>
J.A.C VEREDA GUADUAL	GUADUAL	RODRIGO	ANTONIO	MARTINE Z		4.384.269	90070993 9-1		<a href="mailto:jacguadual1064@gmail.com">jacguadual1064@gmail.com</a>
J.A.C VEREDA HIGABRA	HIGABRA	SERGIO	ALEXAND ER	MORENO	MORENO	15.406.342	90042353 2-7	31052715 16	<a href="mailto:gestorecsomunales@hotmail.com">gestorecsomunales@hotmail.com</a>
J.A.C CORREGIMIENTO LA ANGELINA	LA ANGELINA	MILAGRO S	DE JESUS	MORENO	COSSIO	15.366.473	81100097 5-8	32256709 21	
J.A.C VEREDA LA CORDILLERA	LA CORDILLERA	GUSTAVO	DE JESUS	DAVID	USUGA	98.540.674		31462574 67	
J.A.C VEREDA LA FRAGUA	LA FRAGUA	REINALD O	DE JESUS	HIGUITA		3.564.407	90018208 2-9	31084284 67	<a href="mailto:alcaldia@buritica.gov.co">alcaldia@buritica.gov.co</a>
J.A.C VEREDA LAS BRISAS	LAS BRISAS	ELKIN	DARIO	MORENO		98.463.238	90072705 7-5		<a href="mailto:purocorazon@hotmail.com">purocorazon@hotmail.com</a>
J.A.C VEREDA LLANO	LLANO CHIQUITO	GUSTAVO	ARNULFO	GUERRA	USUGA	70.434.142	90015800	32066201	

Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)





MUNICIPIO DE BURITICÁ  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICCA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



CHIQUITO							5-0	<b>40</b>	
J.A.C VEREDA LLANO GRANDE	LLANO GRANDE	FREDY	CLAUDIO	DIAZ	DAVID	3.420.993	90042030 2-6	<b>32158164 87</b>	<a href="mailto:gestorecsomunales@hotmail.com">gestorecsomunales@hotmail.com</a>
J.A.C VEREDA LOS ASIENTOS	LOS ASIENTOS	RIGOBERTO		TUBERQUIA	USUGA	1,035,2821 24	80001928 4-0	<b>31178797 29</b>	
J.A.C VEREDA MOGOTES	MOGOTES	GILDARDO	DE JESUS	RUEDA	HERNANDEZ	3.522.806	90059044 5-9	<b>31485441 80</b>	
J.A.C VEREDA MURRAPAL	MURRAPAL	NIDIA	DE JESUS	DAVID	GRACIANO	32.102.111		<b>31279572 28</b>	
J.A.C VEREDA PALENQUE	PALENQUE	CARLOS		GARCÍA	GUISO	98.463.818	90017654 1-3	<b>31272428 23</b>	<a href="mailto:carlos.garcia.guisao@gmail.com">carlos.garcia.guisao@gmail.com</a>
J.A.C SANTA TERESA	SANTA TERESA	LUIS	ARGIRO	HIGUITA	USUGA	8.416.016		<b>31169306 42</b>	
J.A.C CORREGIMIENTO TABACAL	TABACAL	JOSE	RICARDO	HIGUITA		604.472	80000681 4-8	<b>31131657 81</b>	

Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)



La coordinación de las comunicaciones estará a cargo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, coordinada por uno de los guardias permanentes de la institución, ya que se tiene acceso a la Red Departamental de Cuerpos de Bomberos, Red Hospitales del Occidente de Antioquia y Secretaria de Gobierno del Departamento.

## UMATA Y CORANTIOQUIA

Esta responsabilidad recaerá en la UMATA a nivel municipal o la CORANTIOQUIA a nivel regional. Estos apoyos son referidos a:

- Localización exacta del sitio de la emergencia (mapas de ubicación de vías de acceso, fuentes de agua, poblados y sitios de interés que están en peligro inminente).
- Información climática (Información sobre temperatura, velocidad y dirección del viento, humedad relativa y posible ocurrencia de lluvias).
- Información para recuperar zonas afectadas.

## COMISIÓN DE SALUD

### INSTITUCIONES QUE LA CONFORMAN:

- Secretaría de Salud y Educación.
- Hospital Local Pedro Sáenz Díaz

### PERMANENTES:

Tener un listado de hospitales y clínicas (públicas y privadas) y centros de salud en la región, precisando recursos físicos y humanos, su ubicación vías de acceso etc., así como las disposiciones para la MEDEVAC y el tratamiento de las víctimas del desastre.

Determinar en coordinación con la comisión de clasificación y atención de heridos los lugares para la instalación de hospitales de emergencia, puestos de primeros auxilios, puestos de socorro, etc.

Propender porque cada puesto de salud posea la infraestructura necesaria; para atender primeros auxilios en caso de emergencia.



Efectuar entrenamientos y simulacros sobre asistencia en desastres para el personal de salud y socorrismo. - Preparar un listado de los sitios en que sería posible instalar un hospital o centros de asistencia en emergencia contando con su capacidad, facilidades locativas y ubicación de la edificación

### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

El proceso de monitoreo será realizado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM y a través de los informes técnicos diarios el medio de información al CMGRD los niveles de peligro y estimaciones que acorde a los pronósticos y análisis de vulnerabilidad, permiten la identificación de escenarios posibles de daño.

La difusión de esta información, así como la toma de decisiones para reducir o gestionar el riesgo, es adelantada por el CMGRD.

Desde la DAGRD se informa y coordina con las entidades departamentales y nacionales, instancia desde las cuales se convoca a las instituciones y se emiten recomendaciones a través de instrumentos como:

- Circulares CMGRD de Buritica.
- Comunicados de Prensa (Medios masivos de comunicación).
- Reuniones y Comisiones -Boletines por mail, celular, fijo, fax, whatsapp, radio y pagina web

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO/DEFINICION	ACCIONES DEL CMGRD
		Actualización, socialización y validación del Plan Departamental de Contingencia por Temporada Lluvias. <ul style="list-style-type: none"><li>• Asesoría técnica para la formulación de Planes Municipales de Contingencia por Temporada de Lluvias.</li><li>• Realizar programas de capacitación, prevención y</li></ul>





MUNICIPIO DE BURITICÁ  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICCA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



<b>IV</b>	Normalidad	<p>sensibilización a nivel institucional y comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensificar las acciones de reforestación sobre las microcuencas y nacimientos de agua, quebradas y ríos en coordinación con CORPONARIÑO..</li> <li>• Fortalecimiento institucional de los CMGRD a organismos de socorro, sector salud, agua y saneamiento y sector educativo.</li> <li>• Identificación de fuentes alternas de agua para el abastecimiento de acueductos.</li> <li>• Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos</li> </ul>
<b>III</b>	El IDEAM anuncia el inicio de la temporada de lluvias y persistencia de las mismas en varios municipios del Departamento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convoca a una reunión ordinaria del CDGRD Antioquia.</li> <li>• Declaratoria alerta amarilla.</li> <li>• Expedición de circular preventiva dirigida a Alcaldes y Coordinadores de los CMGRD y comunidad en general.</li> <li>• Revisión de los municipios históricamente vulnerables a deslizamientos e inundaciones.</li> <li>• Activación de planes de contingencias municipales y sectoriales.</li> <li>• Ubicar puntos críticos y definir mecanismos de vigilancia, alerta, alarma y evacuación.</li> <li>• Fortalecimiento de los organismos de socorro con</li> </ul>





MUNICIPIO DE BURITICA  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



		<p>herramientas, equipos y accesorios para el control y extinción de incendios de cobertura vegetal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de información pública, cuñas radiales distribución de material impreso.</li> <li>• Reuniones sectoriales de agricultura, agua y saneamiento, educación, autoridades administrativas e indígenas.</li> <li>• Alistamiento de personal de los organismos de socorro</li> </ul>
II	<p>Debido a la saturación de los suelos se presentan deslizamientos de tierra menores lo que implica situaciones de riesgo inminente.</p> <p>Aumento en los niveles en los ríos lo que implica situaciones de riesgo inminente, pequeños desbordamientos de quebradas o ríos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación cadena de llamado CMGRD – reunión inmediata – declaratoria alerta naranja.</li> <li>• Emisión de comunicado de prensa</li> <li>• Movilización de organismos de socorro de municipios cercanos a la zona de inundación o deslizamiento.</li> <li>• En campo se realiza la evaluación para la solicitud de apoyo nacional.</li> <li>• Reunión del Comité de Manejo de Desastres semanalmente o conforme avancen las operaciones en campo</li> <li>• Alerta amarilla hospitalaria.</li> <li>• Evaluación del daño ambiental por parte de CORANTIOQUIA.</li> <li>• Identificar y georreferenciar posibles fuentes alternas de abastecimiento de agua.</li> <li>• Movilización de personal técnico, carro tanques y tanques de</li> </ul>





MUNICIPIO DE BURITICÁ  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

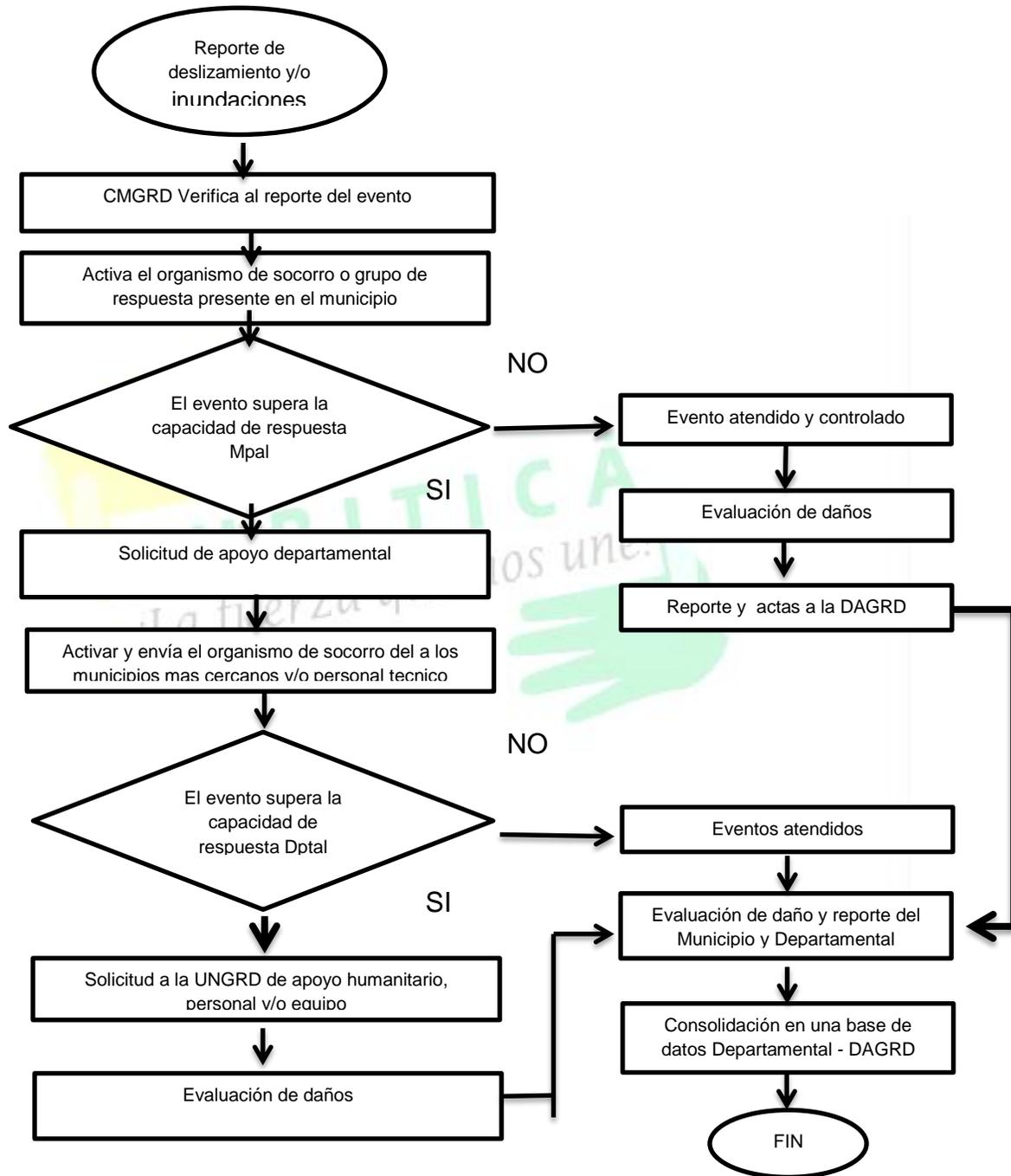
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICCA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



		<p>almacenamiento a los municipios afectados por desabastecimiento de agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información continua a la comunidad a través de comunicados de prensa, cuñas radiales, programas radiales y reuniones con la comunidad.</li> </ul>
	<p>Se presentaron deslizamientos de tierra de grandes proporciones, pérdida de vidas, lesionados, cierre total de vías.</p> <p>Se presentaron desbordamientos de los ríos de grandes proporciones, afectaciones en vivienda y pérdida de cultivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación cadena de llamado DAPARD – reunión inmediata – declaratoria alerta roja.</li> <li>• Activación sala de crisis 24 horas.</li> <li>• Emisión de comunicado de prensa.</li> <li>• Enlace radial cadena de la solidaridad</li> <li>• Movilización de organismos de socorro de municipios cercanos a la zona del incendio.</li> <li>• Solicitud de apoyo a la UNGRD con personal autosuficiente, equipo y herramienta, carro tanques y tanques de abastecimiento conforme al EDAN.</li> <li>• Alerta roja hospitalaria.</li> <li>• Evaluación del daño ambiental por parte de CORANTIOQUIA.</li> <li>• Movilización de personal técnico, carro tanques y tanques de almacenamiento a los municipios afectados por desabastecimiento de agua.</li> <li>• Información continua a la comunidad a través de comunicados de prensa, cuñas radiales, programas radiales y reuniones con la comunidad.</li> </ul>



### FLUJOGRAMA DE RESPUESTA





MUNICIPIO DE BURITICA  
ANTIOQUIA - COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BURITICA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



## MECANISMO DE ACTIVACION SALA DE CRISIS CDGRD - BURITICA

La Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Nariño cuenta con una central de radiocomunicaciones 7 x 24 horas, desde cual se monitorea y se establece permanente comunicación con los 64 Coordinadores Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Buritica.

En caso de un evento de gran magnitud como consecuencia de la segunda temporada de lluvias, la sala de crisis de activar cumpliendo el siguiente procedimiento:

1. Confirmación del evento (deslizamientos, Inundación, avenida torrencial) y solicitud de apoyo por parte del municipio afectado.
2. Activación sala de crisis del CDGRD Nariño mediante cadena de llamado y reunión en sala de juntas de la Gobernación de Nariño.
3. Comunicación con la central de comunicaciones del UNGRD.
4. Análisis de la información suministrada por el CMGRD afectado, evaluación de daños y análisis de necesidades y/o recursos.
5. Conformación y movilización de los grupos técnicos y/o organismos de socorro, maquinaria amarilla, equipos y herramientas etc, al municipio afectado.
6. Seguimiento y evaluación de las acciones adelantadas en campo

Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)





## 5. DIRECTORIO TELEFONICO DE FUNCIONARIOS E INTITUCIONES

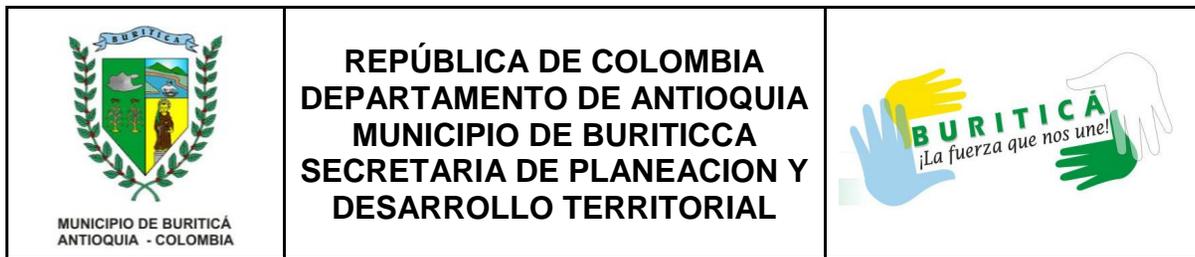
Integrantes CMGRD

Institución	Nombre	Cargo	Datos del contacto/e.mail.celular
Alcaldía	Humberto Antonio Castaño	Alcalde	312 679 79 95 <a href="mailto:humbertoalcalde@hotmail.com">humbertoalcalde@hotmail.com</a>
Alcaldía	Sergio Andrés Restrepo Usuga	Secretario de gobierno	852 70 15 311 347 66 49 <a href="mailto:gobierno@buritica-antioquia.gov.co">gobierno@buritica-antioquia.gov.co</a>
Alcaldía	Felix Daniel Rivera Pereira	Secretario de planeación	313 719 66 83 <a href="mailto:Secplaneacion@buritica-antioquia.gov.co">Secplaneacion@buritica-antioquia.gov.co</a>
Alcaldía	Diana Yaneth Cifuentes	Secretario de hacienda	<a href="mailto:sechacienda@buritica-antioquia.gov.co">sechacienda@buritica-antioquia.gov.co</a> 313 739 03 26
Alcaldía	Juan Felipe Gómez	Secretaria de salud y desarrollo social	<a href="mailto:Secsalud@buritica-antioquia.gov.co">Secsalud@buritica-antioquia.gov.co</a> 852 72 09
Alcaldía		MGRD	
Alcaldía	Jorge Alirio Echavarría	Director E.S.P	852 70 50 <a href="mailto:serburiticasaesp@yahoo.com">serburiticasaesp@yahoo.com</a>
Alcaldía	Paula Andrea Angel	Gerente E.S.E Hospital	<a href="mailto:buriticafacturacion@hotmail.com">buriticafacturacion@hotmail.com</a>
Alcaldía		Comandante cuerpo de bomberos	

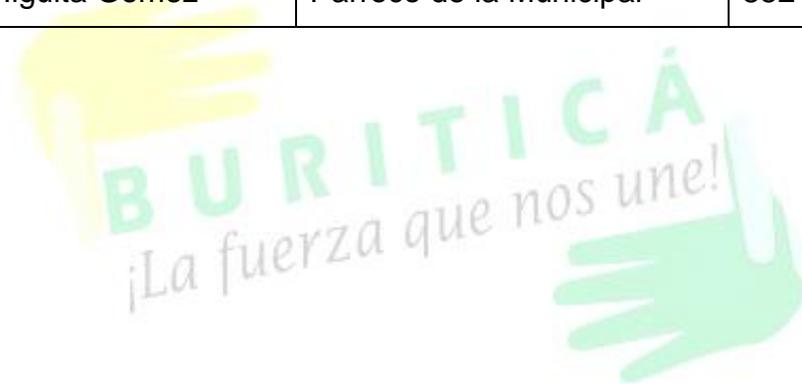
Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)





Alcaldia	Fredy Claudio Diaz	President(a) ASOCOMUNAL	321 581 64 87
Policia	Leonardo Sossa	Comandante Estacion Nacional	852 70 40
Personeria	Katherine Manco	Personero(a)	312 782 23 28 <a href="mailto:personeria@buritica-antioquia.gov.co">personeria@buritica-antioquia.gov.co</a>
Iglesia	Gildardo Higueta Gomez	Parroco de la Municipal	852 70 33



Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)



Comandantes de los cuerpos de bomberos voluntarios por municipio

MUNICIPIO	COMANDANTE	TELEFONO	CELULAR	EMAIL
Abriaqui				
Cañasgorda				
Dabeiba	Maria Ximena Graciano Guisao	859 04 44	321 385 89 59	<a href="mailto:bomberosdedabeiba@gmail.com">bomberosdedabeiba@gmail.com</a>
Frontino				
Giraldo	Danny Daniel Parra Pérez		314 744 59 53	
Peque uramita				
anza	Julian Arteaga		310 838 04 36	
armenia				
buritica				
Caicedo				
Ebejico				
Heliconia				
Liborina	Omar Augusto Londoño Jaramillo		321 815 78 15	<a href="mailto:bomberosliborina2016@gmail.com">bomberosliborina2016@gmail.com</a>
Olaya	Gustavo Álvarez Cano		350 749 26 34	
Sabanalarga	Jhon Jairo Sepúlveda		310 427 06 96	<a href="mailto:bomberossabana135@hotmail.com">bomberossabana135@hotmail.com</a>
San jerónimo	Arley Cardona Orozco	858 00 96	314 733 89 25	<a href="mailto:bomberossanjeronimo@hotmail.com">bomberossanjeronimo@hotmail.com</a>
Santafe de Antioquia	Liria Rosa Morales Sánchez		310 503 22 66	<a href="mailto:bomberoantioquia@hotmail.com">bomberoantioquia@hotmail.com</a>
sopetran				

## RECURSOS PARA LA RESPUESTA

### RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA

Integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres disponibles para atender las emergencias en el Municipio de Buritica

#### Recurso Humano Disponible

INSTITUCION	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
<b>Bomberos Voluntarios</b>	Voluntarios	No hay
<b>Policía Buritica</b>	Profesionales	20
	auxiliares	0
<b>Hospital</b>	Planta Administrativa	3
	Médicos	4
	Odontólogo	1
	Auxiliar de enfermería	8
	Servicios generales	3
	Enfermero jefe	1
	Conductores	2
<b>Alcaldía</b>	Profesionales	10
	contratistas	42

### VEHICULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA

Vehículos con los que se cuenta para la atención de emergencias por parte de las instituciones que integran el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

 <p>MUNICIPIO DE BURITICÁ ANTIOQUIA - COLOMBIA</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE BURITICCA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

### Vehículos Disponibles

INSTITUCION	RECURSO DISPONIBLE	CANTIDAD
Policía	Motos	2
	Camioneta	1
Hospital Alcaldía Municipal	Ambulancias	2
	Moto	0
	retroexcavadora	1
	volqueta	0

### EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES

#### Equipos de Comunicaciones Disponibles

INSTITUCION	RECURSO DISPONIBLE	CANTIDAD
Policía	Radios	2
Hospital	Celulares	2
Alcaldía municipal	celulares	9

Calle 7 No. 6 - 15  
Telefax: 852 70 15  
Nit: 890.983.808-0

E-mail: [alcaldia@buritica-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@buritica-antioquia.gov.co) [www.buritica-antioquia.gov.co](http://www.buritica-antioquia.gov.co)



## INVENTARIO DE NECESIDADES DE RECURSOS

Se hace necesaria la integración de las instituciones con un solo objetivo, para la atención de emergencias de forma eficiente y rápida. La dotación de más y mejor equipo, la capacitación del personal voluntario de las entidades de socorro del municipio para garantizar su buen funcionamiento; para lo cual presentamos la necesidades que por el evento se han suscitado.

MATERIAL	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
Megáfonos (equipos de perifoneo)	2	\$250.000	\$1.000.000
Radio teléfonos fijos	1	\$1.500.000	\$1.500.000
Radios portátiles	5	\$1.000.000	\$4.000.000
Pilas para portátiles	10	\$100.000	\$1.000.000
Motobomba de caudal de 1.5	1	\$2.500.000	42.500.000
Tramo de manguera	35	\$360.000	\$12.600.000
Remolque para campero	1	\$2.700.000	\$2.700.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$25.300.000</b>

## BIBLIOGRAFIA

Información tomada de la Estrategia Municipal de Respuesta EOT, Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Elaboró: J. Ospeltz  
Revisó: Félix Rivera